

# MERCADO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 5107

Guayaquil - Ecuador - Jueves 30 de Octubre de 1997

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPANIA RONTI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RONTI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de septiembre de 1997, ante el Notario Tercésimo (Cecaro del cantón de Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004415 el 14 OCT. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 19.211 el 20 de octubre de 1997.  
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina RONTI S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.  
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.  
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La industrialización y comercialización de productos lácteos; el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases....  
5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DOLARES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DOLARES cada una.  
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de veinticuatro meses.  
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, individual e indistintamente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles.

Guayaquil, 27 de octubre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)